

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 4 de febrero de 1882.

NUMERO 1,185

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

Prensa Nacional.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

La suscripcion se hará por trimestre, precio será el de **tres pesos** que se harán adelantados.—El número suelto le **cinco centavos**.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el íso no excede de cincuenta palabras en una corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo **cinco y cinco por ciento**, á los que estén sucritos al DIARIO OFICIAL y á los que lo fueren, se les rebajará **un cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un íso en línea seguida, pagará \$ 2 por usualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de **piezas judiciales** que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisará:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga **veinte líneas** manuscritas, se debe pagar **un peso** (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará **cinco centavos** (0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritas no deben contener más de **16 palabras** si excedieren de este número, serán comatadas para la formacion de nuevas líneas conforme á esa regla.

No se insertará pieza alguna si **no viene acompañada con su valor**.

CALENDARIO

Este día sale el sol á las 6 horas y 26 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas y 2 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 7 horas y 14 minutos de la noche.

SABADO 4.—LA PARTIDA A EGIPTO DEL NIÑO JESUS.—San Andrés Corsino, obispo y confesor; San José de Leonidas; San Ramonito; San Donato; mártir; San Gilberto.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Felicitaciones.

Secretaría de Gracia y Justicia.
Aprobacion.—Aviso.Secretaría de Guerra y Marina.
Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minuta de la Corte Suprema de Justicia.—Reques y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Saludo.—Fiestas de Alajuela.—Paseo campesino.

Revista Exterior.

Noticias generales.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Capítulos de un libro.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

FELICITACIONES.

Excelentísimo Señor General Don Tomas Guardia.

La Representacion Municipal del Canton de Desamparados, sumamente complacida de que hayais vuelto al seno de la patria y del hogar, os felicita sincera y cordialmente por vuestro regreso; y se congratula de que una vez más, hayais consagrado vuestros servicios en favor de los grandes intereses de la Nacion.

Por tan grato acontecimiento, viene á saludaros en nombre del Canton que representa, y á ofrecer os este testimonio de la alta estimacion y sincero afecto que siento hacia vuestra esclarecida persona.

Bienvenido seais, pues, y que la Providencia encamine siempre vuestros pasos por el sendero del bien y progreso del país.

Desamparados, enero 22 de 1882.

E. S. G. P.

Gabriel Chacon.—Rafael Madriz.—Juan Quirós.—Apolinar Monge.—Anselmo Céspedes, Secretario.

Excelentísimo Señor General Don Tomas Guardia.

Los que suscriben, vecinos de la Villa de Desamparados, se hacen el honor de felicitar íntimamente, al Excelentísimo Señor General Don Tomas Guardia, por su regreso de Europa, á su patria; se complacen de tener en ella, al esclarecido Ciudadano á quien tanta gratitud le deben, y le ofrecen sus respetos y adhesion.

Desamparados, enero 22 de 1882.

Excelentísimo Señor.

Manuel M^{te} Calvo.—Jesus Quiros.—

Pedro Gamboa.—Nicanor Garbanzo.—Antonio Chacon.—Jesus Fallas C.—Jacinto Mora Castro.—R. Segreda.—G. Mora U.—M. Monge López.—Andrés Naranjo.—Lucas S. Ulloa.—J. García.—A. Flores.—Franc? Salano M.—Rafael Mora.—Juan P. Quesada.—Atanasio Jiménez.—F. Gordiano Mora.—José Ana Acuña.—Santiago Garbanzo.—Alejandro Ureña.—Francisco Calvo.—Mannel E. Monge.—Abel J. Castro.—Dolores Ureña.—Joaquin Ureña.—Felipe P. Cascaente.—José P. Ureña.—José Picado.—Juan Monge Réves.—Joaquin Villalobos.—Juan Monge G.—Remigio Badilla.—Ramon B. Zavaleta.—Victor Castro.—Cármea Chacon.—Rafael Madriz.—Faustino Ureña.—Gabriel Chacon.—B. Cascaente.—Pablo Cascaente.—Sotero González B.—Claudio Segura.—José Abarca.—Camilo Monge.—Ascension Mora.—Victorio Mora.—Rafael Valverde.—Cornelio Valverde.—Rafael Padilla.—Jesus Ureña.—N. Ureña.—Catalino Méndez.—Baltazar López.—Vicente F. Fallas.—Domingo Gamboa.—José M. Loiza.—J. M. Jiménez.—Honorio Monge.—Alejandro Rojas.

SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA.

En esta fecha se ha aprobado el nombramiento que el Señor Alcalde Único de San Mateo ha hecho en Don Miguel Carrillo, para notificador de su oficina.

Palacio Nacional.—San José, febrero 4 de 1882.

AVISO.

Con noticia de que algunos funcionarios encargados del Registro del estado civil de las personas, han exigido derechos por las operaciones que efectúan en dicho Registro, violando así la ley que expresamente ordena se hagan gratuitamente esas inscripciones; y sin perjuicio de castigar á los infractores de la citada ley, se excita á las personas que hubiesen sido defraudadas, para que den parte de ello al Gobernador de su respectiva Provincia, á efecto de que les haga devolver lo que indebidamente se les hubiese cobrado; debiendo los Gobernadores dar parte á esta Secretaría de los hechos abusivos que averigüen, poniendo el mayor celo en que no se repitan.

Palacio Nacional.—San José, 30 de enero de 1882.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Febrero 1º.—Hoy á las 7 y 30 a. m. ancló el vapor norte americano "Honduras", del porte de 1,300 toneladas, procedente de los puertos de Centro-América, 58 hombres de tripulacion, 7 dias de navegacion y al mando de su Capitan W. G. Pitts. Trajo los siguientes pasajeros: M. de Fernández, P. Fernández, Elisa Fernández, Federico Fernández, Lidia Fernández, G. Nanne, G. Pizano, Pedro Balladares, Beltran Orecchina, Juan Ruiz y Eduardo Ruiz. Carga: 32 bultos varios.—Consignado á E. Rohrmoser & C^o.

Hoy á las 10 a. m. levó ancla la barca francesa "Neustic", del porte de 736¹/₂ toneladas, con destino á Corinto (Nic), 20 hombres de tripulacion y al mando de su Capitan M. San. Carga: en tránsito. Despachada por Duprat Alard y C^o.

Hoy á las 12 m., se hizo á la vela la barca danesa "Mercedés", del porte de 358 toneladas, con destino á los puertos de Centro-América y al mando de su Capitan S. Christiansen. Carga: en tránsito. Despachada por F. Esquivel y C^o.

Febrero 2.—El vapor correo General Guardia regresó del Bebedero hoy á las 9¹/₂ a. m. Pasajeros: Honorable Sr. Dr. D. José M^{te} Castro, Agapito Aragon, José Espinosa, Antonio Alvarez, Escolástica Guadamus y el niño Timoteo Marroquin.

Febrero 3.—El vapor correo General Guardia zarpó para el Bebedero hoy á las 8 a. m. Pasajeros: Ana Alvarado, José M^{te} Alvarado, Ramon Sanchez, Toribio Torres y la niña Angelina Alvarado. Carga: 2,589 libras.

ADMN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Viernes 3.

1.—Para mejor proveer en la tercera hecha por Doña Maria de Jesus Picado, en la ejecucion entre Don Francisco R. Angulo y Don Alejandro Villenave, se pidió esta *ad effectum videnti*.

2.—Se señaló para la vista, las doce del día catorce del corriente, en la ejecucion entre los Señores Luis Zamora y Clemente Cordero.

3.—En la ejecucion entre el Banco Nacional, Don Eduardo Dec y Doña Guillerma Cacheda, se declaró rebelde á ésta, y se pidió autos.

4.—En el juicio ordinario, por la nulidad de una venta, entre los Señores Juan Mora y Juan Barrantes, se declaró sin lugar la desercion acusada á aquél, y que continúe el traslado pendiente.

5.—Se dió en traslado al Señor Ma-

gistrado Fiscal, la instrucción por la falsedad de un documento privado.

San José, febrero 3 de 1882.

El Secretario, BENITO SERRANO.

Sala segunda.

—En la tercería excluyente proída por D. Nicolas Peña y Barin en ejecución de D. Ignacio Soborío ra D. José M^a Gomez, se mandó lver el expediente a 1^a Instancia que se repongán unas diligencias l papel correspondiente.

—Se hubo por renunciada una auacia y se proveyó autos en la causa ra Simon Martínez por abigeato.

—Se mandó dar en traslado al Sr. istrado Fiscal una instrucción por to de envenenamiento al Sr. Jefe ico de Santa Cruz, Don Miguel o Paredes.

San José, febrero 3 de 1882.

l Secretario.—J. DIEGO BRAUN.

REMATES.

Las doce del día trece del entrante de febrero, se rematará en el mejor r y en la puerta de esta Alcaldía, un número 7, de la manzana número el plano oficial de esta Ciudad. M- superficial: 81 pies castellanos de e y 172 de fondo; linderos: al Norte, en medio, solar número 2 de la man- número 43, denunciado por Dou Te- celes Peñaranda; al Sur, solar núme- de la misma manzana número 28, de- ado por Don Jorge Müllner. Este, número 6; y Oeste, solar número 8, misma manzana número 23, denun- is respectivamente por Don Francis- illafraña y Don Simon Boyd; gravá- ar: ninguno; habido por donación gra- hecha por el Supremo Gobierno; ins- en el Registro de la Propiedad, to- 116, folio 457, finca número 6,429, ental, inscripción número 1; valorá- a \$ 500; y los materiales de una casa as pisos, construcción de madera y ca- a de teja-maná; valorados en \$ 1,200. s bienes pertenecen a la testamenta- e los Señores Sotero Buitrago y En- a Haward, ignorándose el segundo a- io de los dos, y se venden por no ad- : cómoda división, y previa informa- de utilidad y necesidad. Quien quie- ser postura, ocurra, que se le admitir- ado arreglada.

Alcaldía Única de Limón.—Enero 30 882.

A. CASTRO CARRILLO.

1. Diaz Frajoso.

Las doce del día veintisiete del de marzo venidero, se ha de ven- en las puertas de este Juzgado y l mejor postor, la finca siguiente: y solar situados a cincuenta va- l Sureste de la Plaza Principal sta Ciudad de Alajuela, cuyos lín- son: al Norte, con calle en me- casa de Don Vicente Montes de hoy de Don Ignacio Barquero A- r: al Sur, con propiedad de los res Orozco; al Este, con casa y de Petronila Soto y José María de; y por el Oeste, con solar de María Orozco, antes, hoy, de Don opio Arana; consta la casa como einticinco varas de frente, por- icino de fondo; y el solar, de i- frente que la casa, por cincuenta s de fondo, próximamente; inscri- e el Registro de la Propiedad, al ciento tres, del tomo cuarto, ins- ion número uno, de la finca núme- atrocientos cincuenta y cinco.— casa pertenece a los herederos oves del finado Don Lorenzo So- no, quien la hubo por compra a Manuel Castro Bonilla y a Doña oria Boty de Benilla, Señores Do- amona Avila, su esposo, Don Gui- o, Doña Eduviyes y Señorita Er- i Solórzano, y albacea Don Mar- solórzano. La finca descrita se e por la cantidad de tres mil pe-

ses que el expresado Señor Don Lo- renzo Solórzano era en deber al ex- Banco de Emisión.

Las personas que quieran hacer pos- tura, comparezcan, y se les admitirá la que hiere en siendo arreglada.

Dado en la Ciudad de Alajuela, a la una de la tarde del día veintisiete de enero de mil ochocientos ochenta y dos.

Juzgado Civil y de Comercio en 1^a Instancia de la Provincia de Alajuela.

J. Q. FONSECA B.

Alfredo Ulte.—Fidel Quesada.

3—v.—1.

A las doce del día trece del mes entrante, en las puertas de este Juzgado, se venderán en el mejor postor, las fincas siguientes: terreno situado en el punto llamado "Lagunilla", del barrio de San Antonio de esta Ciudad, distrito 2^o, Canton 1^o de esta Provincia, que linda: por el Norte, propiedad de Ramon López, calle en medio; Sur, idem de Hilario Bolaños y José Vargas; Este, terreno de Casimiro Araya, calle pública en medio; y Oeste, idem de Crisostomo Morera, mide 4 manzanas; sin ningún gravamen; está valorada en \$ 136; pertenece a José Barrantes Vargas, mayor de cuarenta años, casado y de este vecindario, quien la adquirió por compra al Señor Juan Soto, y está inscrita en el Registro de la Propiedad, folio 559, tomo 144, finca número 9,332, inscripción número 1: terreno como de 40 manzanas, sito en el barrio, distrito y Canton antes dichos, lindante: Norte, con propiedad de Juan Rafael Monge y Segura; Sur, id. de los herederos de Rafael Herrera, quebrada del Tizate en medio; Este, idem de Evaristo Monge y Segura; y Oeste, idem de José Soto; vale \$ 1,200; pertenece a José Barrantes y Vargas, quien la hubo por compra a Andres Evaristo Monge y Segura; está inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 23, tomo 150, inscripción número 1, de la finca número 10,117, "Occidental", inscripción número 2, 3 y al folio 24 del mismo tomo, inscripción número 4, asiento 873, folio 165, tomo 26 del Registro; como todo consta de la certificación dada por el Señor Registrador General de Hipotecas, Licenciado Don Ezequiel Herrera, a veintiséis del mes en curso. Estos bienes se venden de orden de la justicia para pagar con su valor cantidad de pesos que el ejecutado José Barrantes y Vargas, debe al Señor Evaristo Monge y Segura. Quien quiera hacer postura, preséntese, que se le admitirá siendo arreglada.

Dado en la Ciudad de Alajuela, a la una y media de la tarde del día veintisiete de enero de mil ochocientos ochocientos ochenta y dos.

J. Q. FONSECA B.

Alfredo Ulte.—Fidel Quesada.

1.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

El Honorable Cuerpo Municipal de esta Ciudad, en sesión del 27 de enero anterior, consultando la conveniencia del Municipio, tuvo a bien poner a sueldo el Médico del Pueblo de esta Provincia, y en consecuencia nombró como tal, al Señor Doctor Don José Ramon Boza, en su disposición ha merecido ya la aprobación suprema requerida por la ley.

San José 1^o de febrero de 1882.

C. ESQUIVEL.

Todos los tenedores de CHECKS contra el Tesoro Municipal de este Canton, están obligados a presentarlos, dentro del término de un mes, al Tenedor de Libros del mismo, para tomar razon de ellos, y en su vista disponer el pago a la mayor brevedad, observando al hacerlo, rigurosa preferencia al orden en que fueren presentados. Sin este requisito, no serán pagados por el tesoro.

15. v.—5.

ORDEN.

A fin de evitar en lo posible el polvo de las calles y procurar la conservación del macadam, se previene a los dueños de establecimientos ó casas en esta Ciudad, rieguen ó hagan regar, siquiera una vez todos los días, el frente respectivo de sus calles, bajo la multa de cincuenta centavos a un peso, si no cumplen con lo dispuesto.

Las personas que quieran que la Policía haga de su cuenta ese trabajo, ocurran a esta Gobernacion, a inscribir sus nombres y satisfacer en la Tesorería Municipal, el precio módico que se les cobra.—Los Agentes de Policía quedan encargados del cumplimiento de esta orden.

San José, diciembre 17 de 1881.

C. ESQUIVEL. 12 v. 2.

Gobernacion de la Provincia de Cartago.

Esta Gobernacion ha tenido a bien designar al Doctor Don M. Calnek para el ejercicio de la medicatura del pueblo de esta Provincia, durante el próximo mes de febrero.

Enero 31 de 1882.

PEDRO GARCIA

Gobernacion de la Provincia de Heredia.

El Doctor Don Manuel J. Flóres, ha sido designado por esta Gobernacion para servir la Medicatura del Pueblo de esta Provincia, durante el próximo mes de febrero.

Enero 28 de 1882.

F. PEDRO ULLOA.

Gobernacion de la Provincia de Heredia.

AVISO.

La Municipalidad de este Canton Central, con fecha 21 del presente mes, acordó lo siguiente:

Art. 14.—En atención a que la acera de la plaza principal, se halla en muy mal estado, a pesar de que varias veces se ha reparado y que mientras no se haga un trabajo formal, todo gasto será perdido, a nocon del Regidor D. Pedro Zamora, SE ACUERDA: autorizar al Señor Gobernador, para que por medio de un aviso al público, convoque contratistas para cien varas de largo, de dicha acera, como por cuatro de ancho, de construcción de ladrillo, piedra viva y de grano fino, cantada por el frente y sus costados; señalando un tiempo conveniente para que dirijan las propuestas a su oficina, entendiéndose que éstas deben ser por vara cuadrada, junto con el correspondiente cordón de uno y otro lado; y que los términos de pago, serán, la mitad del número de varas contratadas, cuando esté la piedra en la plaza, y la otra, cuando la obra haya sido recibida a satisfacción de la autoridad.

En consecuencia, se señala el término de quince días, para que los que quieran hacer sus propuestas, lo verifiquen, dirigiéndolas en pliego cerrado a esta oficina.

Enero 25 de 1882.

F. PEDRO ULLOA.

Gobernacion de la Comarca del Limón.

El Doctor Don Rodolfo Alvarado continuará ejerciendo la Medicatura del Pueblo de esta Comarca, durante el presente mes.

Febrero 1^o de 1882.

T. BONILLA.

AVISO.—Con fecha 24 del mes en curso, se ordenó por esta Jefatura, al depósito de los animales siguientes, los cuales fueron presentados por la Policía.

Una yegua negra pequeña sin marca. Un potro bayo oscuro, entero, sin marca. Un potro melado oscuro sin marca. Las personas que crean tener derecho a dichos animales ocurran a legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del Canton de Desamparados, enero 20 de 1882.

JESUS QUIROS.

REVISTA INTERIOR.

Saludo.—El Dr. Don José María Castro ha regresado ayer a esta capital, de su viaje a Panamá, a donde fué con el carácter de Ministro Plenipotenciario de esta República, a representarla en las conferencias del Congreso americano que fué convocado para aquella ciudad. Estas conferencias desgraciadamente no se han efectuado por no haber llegado a reunirse el Congreso por falta de quorum, y el Doctor Castro regresa a su patria sin haber podido tener la ocasion de prestarle sus servicios tan útiles é importantes como lo prometían sus capacidades y su patriotismo, y despues de haber recibido en aquella ciudad de Panamá demostraciones de consideracion muy distinguida.

Fiestas de Alajuela.—Estas fiestas populares, celebradas en la ciudad indicada, conforme al programa de costumbre, terminaron antayer 2 del corriente, y el pueblo en esos días de regocijo público se divertió dando pruebas de su jovialidad y de su respeto por la moral y el orden públicos.

Paseo campestre.—Antayer 2 del corriente mes, tuvo lugar en la Quinta Montealegre, la fiesta que con el nombre arriba indicado, obsequió la Colonia extranjera, residente en esta Capital, a la sociedad costarricense.

La Quinta Montealegre, presentaba en ese día una linda perspectiva, engalanado el edificio principal con cortinas y banderas, en el centro de un hermoso jardín, y animado todo aquel sitio con una numerosa concurrencia, que calculamos en setecientas personas aproximadamente.

Sin entrar a hacer una descripción detallada de aquella fiesta, diremos que es la mejor y acaso la primera en su género que se ha efectuado en esta Ciudad. Todo correspondió allí a su fin y aquella reunión de obsequiantes y obsequiados fué amenizada por agradables motivos y variados objetos de complacencia. La gran concurrencia de Señoras y Señoritas, los árboles y flores de los jardines de la Quinta, los licores y manjares oportunamente servidos, la música, el baile, la conversacion animada y jovial, el aire libre y sano del campo y las demas circunstancias de una bella estación, contribuyeron a hacer agradabilísima aquella reunión festiva, que desde las 10 del día 2 a la alborada del día siguiente consagró esas horas de expansion a los gozcos que ofrece la culta sociedad.

A jugar por las diferentes impresiones, bajo cuya influencia se hallaba aquel concurso, tal reunion era para la juventud el rendez-vous, la cita de ilusiones seductoras; para el observador filósofo, un cuadro etográfico; para el comerciante, un magnífico muestrario social; para el economista, la fusion de distintas nacionalidades por el trabajo y la civilizaci6n; para el poeta, las reverberaciones del hogar feliz, y para los fatigados por las luchas de la vida, una estación de descanso y de aliento. En una palabra, el efecto de aquella grata reunion se podrá apreciar mejor por el deseo que en todos excitó de verla repetida.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

Paris, 7 de enero.—El Señor Sagasta ha dado el primer banquete en su residencia oficial. La mesa era para veintitres cubiertos y estaban invitados los ministros extranjeros, las autoridades de la capital y los miembros del gabinete. Al banquete siguió espléndida recepción á la que asistieron los senadores y diputados, entre ellos los demócratas dipstáticos y los representantes de Ultramar.

El Señor Sagasta presentó los ministros de los Estados Unidos, Inglaterra, China y Turquía al cardenal arzobispo de Toledo, quien los invitó á visitar á Toledo en unión con el Nuncio y otros distinguidos personajes.—El representante de Inglaterra hizo notar que había prometido ir á Toledo con el Señor Castelar y entonces acordaron todos que el arzobispo y el Señor Castelar fueran los cicerones de los distinguidos viajeros que se proponen visitar la ciudad imperial. Esa excursión será aplazada probablemente hasta que el Señor Sagasta regrese de Lisboa, para donde saldrá el lunes, acompañando á los reyes.

SS. MM. serán recibidos en la frontera, por el Señor Fontes, Presidente del Ministerio Portugues, y por los altos funcionarios militares de la casa real. En este viaje, el Rey de España y los Generales españoles, usarán por primera vez los cascos, modelo alemán, recientemente adoptados para el ejército.

Londres, 8 de enero.—Los directores de once periódicos españoles republicanos, han firmado una declaración en favor de continuos esfuerzos para establecer un Gobierno democrático. Los órganos del Señor Castelar, se han abstenido de la participación en ese movimiento.

Londres, 9 de enero.—Dice el Correo de Madrid, que España no ha recibido nota alguna del Príncipe de Bismark, relativa á la situación del Papa. Ha fallecido el Gobernador de Madrid.

En una reunion de libre-cambistas verificada en Madrid, se presentaron proposiciones en favor de la modificación del proyecto de ley arancelario, á fin de facilitar la celebracion de tratados de comercio con otros Estados.

Habana, 7 de enero.—Los productos de las Aduenas de la Isla, en noviembre, arrojan una disminucion de \$ 295, 484, comparados con los del mes de noviembre de 1880.

Roma, 8 de enero.—El General Garibaldi, ha recibido graves contusiones á consecuencia de haber volcado el carruaje que lo conducía.

Paris, 8 de enero.—La Defense publica un telegrama de Roma, en el que se anuncia que el Príncipe de Bismark ha dirigido una carta tan cortés como terminante, al Quirinal, haciendo constar que en su opinion la independencia del Papa, no puede ser considerada como cuestion perteneciente á la política interior de Italia, sino como cuestion internacional. En la misma nota se declara la intencion de Alemania, de promover la reunion de un Congreso de las Potencias para hacer las garantías de independencia de la Santa Sede, más eficaces y más sólidas que lo han sido hasta hoy.

El telegrama añade que España, Rusia, Austria, Alemania é Inglaterra, favorecen la reunion de ese Congreso internacional en el más breve plazo posible, y que Francia no la manifiesta aún su opinion sobre el asunto.

La Defense dice que están hechos todos los preparativos para el viaje del

Papa á Malta, tan luego considere imposible su permanencia en Roma.

—Londres, 9 de enero.—Ayer se verificaron en Francia las elecciones de senadores, resultaron elegidos sesenta y cuatro republicanos y quince conservadores. Los republicanos han ganado veintidos distritos. Los Señores Victor Hugo, Payrat, Tolain y de Freycinet han sido nombrados por el departamento del Sena, con el alcalde Laborde, candidato de los irreconciliables. Mr. Leon Say es senador por Versailles, los ex-ministros de Caillaux y de Talhouet, derrotados.

Mientras que unas 300 personas se dirigian ayer al cementerio de Père La Chaise para conmemorar el aniversario de la muerte de Blanqui, algunos grupos hicieron demostraciones que exigieron la intervencion de la policia. Fueron detenidas veintitres personas, entre ellas Luisa Michel y resultaron veinte heridos.

—Londres, 6 de enero.—Segun el News, el gabinete ingles se niega á reconocer, como inconsistentes con el derecho internacional y con el tratado de Clayton-Bulwer en particular, las pretensiones de los Estados Unidos á ejercer completa supremacia sobre el canal de Panamá. Lord Granville explicará al ministro Señor Sackville West las razones en que funda el gobierno aquella decision.

—Paris, 8 de enero.—Las intrigas de los enemigos del general Ignatieff para hacerle perder la confianza del Czar han tenido un resultado inesperado: el general Tcherevine ha sido destituido, los detractores de Ignatieff burlados y éste goza más que nunca de la confianza del emperador.

(De Las Noveidades.)

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José

Table with 3 columns: Time (7 a.m., 9 p.m.), Temperature (Term. medio), and Wind (Viento). Includes data for Feb 1st and atmospheric state.

Table with 3 columns: Time (7 a.m., 9 p.m.), Temperature (Term. medio), and Wind (Viento). Includes data for Feb 2nd and atmospheric state.

Capitulos de un libro. DIFERENTES TRABAJOS.

(Continuacion.)

Bueno es seguramente tratar de hacer analisis completos y buscar sintesis fundadas escrupulosamente en los analisis que se hayan hecho. Sin embargo, cuantos filósofos han tenido estas laudables pretensiones, no han podido llevarlas á cabo, ó desengañados han acudido á la hipótesis. Platon en su dialéctica no puede pasar de las ideas. Cuando introduce el Demiurgo, cuando se eleva hasta la unidad no hace más, dígame lo que se quiera, que proponer hipótesis. Lo mismo le pasa á Aristóteles: la explicacion que da del movimiento por medio de la aspiracion de los seres inferiores y la trasformacion de la causa motriz en causa final, viene á ser tambien una hipótesis. En una época opuesta á la historia antigua, Descartes sigue el

mismo sistema: empieza por el análisis y acaba con la suposicion. No por esto debemos sorprendernos ni afligirnos, ni renunciar por estas imperfecciones á un método que no deja de ser aplicable aunque no lo sea de una manera completa, y que es el más seguro de todos, aunque carezca de todas las seguridades que sería de desear. Acordémosnos en este caso de la naturaleza de la filosofía, ciencia de carácter universal. En las inducciones que hagamos para establecer una ley particular, cosa que dista mucho de ser la síntesis total de la ciencia humana, jamas examinamos todos los hechos, contentándonos no sin razon con hacerlo en un gran número, que es cosa algo diferente. Esta negligencia sobre una parte de los hechos es esencial á la induccion, porque si se hubiesen analizado todos, en vez de inducir, resumiríamos. En el lenguaje de las escuelas toda induccion es suposicion, y en toda suposicion, dígame lo que se quiera, hay contingencia de error. La habilidad de todo observador consiste en conocer cuando hay bastantes observaciones para afirmar de un modo seguro los hechos. Ya que es así hasta en las cuestiones especiales ¿quién podrá lisonjarse de hacer bastantes analisis para afirmar la ley total sin ninguna suposicion? Si habiésemos de esperar para hacer conclusiones á que se hubiesen acabado los analisis, de seguro que nada se hubiera aun descubierto. Los Aristóteles, los Newton, los Leibnitz, puestos unos tras otros y continuados por sus escuelas no hubieran pasado todavia del prefacio. Es cierto que todo sistema filosófico es una hipótesis, pero con la diferencia que unas veces la hipótesis es prematura y otras va precedida de largas y laboriosas investigaciones. Los partidarios de la induccion que quieren seguir rigurosamente sus leyes se abastienen de hacer conclusiones, precaucion prudente que les preserva del error, sin dejarles descubrir cosa alguna; los otros reunen por largo tiempo observaciones, fortifican igualmente su espíritu, calculan del mismo modo la gran distancia que queda para recorrer, y viendo que el analisis no lo podrá acabar, entonces se tiran y salen á piés juntillos en este abismo. Su doctrina es en realidad una hipótesis, pero va acompañada de las formas circunspetas de la induccion. Les diremos lo que Séneca: ¿por qué no lo hicisteis desde que empezasteis? ¿por qué empezais razonando ya que debéis acabar imaginando? No por cierto. Sería enganarse y enganar á los otros, creer que el método inductivo es en filosofía completamente aplicable; pero hay que advertir que el que renuncia al método inductivo, renuncia á la filosofía.

Un analisis bien hecho no se pierde nunca, aunque deje de emplearse ó sea mal empleado. Cada nuevo trabajador que entra en el taller de la filosofía, halla los materiales que le prepararon sus antecesores, lo cual le ahorra un trabajo considerable.

No es larga la lista de los buenos observadores, pero los de hoy son más ricos que los de ayer y serán más pobres que los que vendrán despues de ellos.

Allí se heredan no solamente los resultados, sino tambien los métodos: por esto se progresa más. Estos son los primeros motivos que debemos tener para no despreciar el analisis.—Está aducida fuera de duda que este estudio preliminar de los fenómenos aislados, da á lo que podemos llamar imaginacion científica, fuerza y dominio, librando al filósofo del peligro de verse obligado á modificar y truncar las observaciones para acomodarlas al sistema. El que tiene el entendimien-

to lleno de ideas pierde inútilmente las fuerzas tratando de ordenarlas, pues cuando compara y comprueba sus ideas corre peligro de tomar lo accidental por lo fundamental, y de hacer falsas generalizaciones, é inducciones no ménos falsas. Las ideas simples son al contrario claramente concebidas y fácilmente comparadas; el espíritu abraza una gran cantidad sin ningún esfuerzo; las analogías le dirigen y sostienen, presentando la imagen de un ejército de buenos y atentos soldados, á quien un general pone en movimiento con la más ligera señal sin perderle nunca de vista. Sin duda hay junto con las ideas simples muchas ideas que no han sido probadas ni simplificadas; pero la costumbre de darse cuenta de todo lo que pensamos, es una disciplina muy buena, pues el espíritu adquiere una penetracion, y por decirlo así, una soltura tan grande que se la puede considerar como la excelencia de la aptitud filosófica. La lógica debe, por lo tanto, condenar igualmente á los que renuncian el analisis, á los que no pasan de él y á los que exageran la importancia de los analisis que se han hecho, hasta el punto de tomar un sistema por una induccion; la regla debe ser, primero analizar y despues concluir; analizar lo más que se pueda, concluir con circunspeccion, y subordinar, ántes bien, el sistema á los hechos, que los hechos al sistema.

A pesar de esto un sistema filosófico no dejará nunca de ser hipotético, pues es imposible hallar una filosofía definitiva.

Lo que hemos hallado en la filosofía hallaremos tambien en las demas ciencias, con la diferencia de que las ciencias deductivas pueden tener un sistema perfecto por no verse obligadas á suponer cosa alguna. El método es siempre igual tanto para las ciencias como para las artes y la industria.—Todo el trabajo humano está gobernado por unas mismas leyes. Sepárenos las diversas aplicaciones que hacemos de nuestra actividad, establezcamos entre ellas separaciones más ó ménos grandes, y hallaremos que esta separacion es muy ficticia y que cae en completo amaramiento. A la manera que en la naturaleza no hay un solo átomo que no esté relacionado con toda la creacion hasta el punto de no poderse aniquilar sin perjudicar á los demas, del mismo modo no hay nada indiferente en el mundo del pensamiento y en el mundo de las acciones. La vida de la humanidad está gobernada como la del mundo por leyes análogas: de modo que todo marcha á la vez hacia el mismo punto, tanto lo que Dios deja libre, como lo que dirige por la fuerza de sus leyes. Nos parecer mucho más evidente esta analogia universal si pudiésemos reducirlo todo á ideas y á acciones sencillas, pues con frecuencia no hay más diferencia entre las cosas que las puntos de vista desde donde se las mira. A medida que un sabio profundiza, las diferencias desaparecen. Cuantas más analogias nuevas se ven, más se conocen las cosas. Las particularidades residen todas en el conjunto.

Obsérvese en el estudio de las lenguas un fenómeno muy conocido que puede servirnos para explicar el carácter idéntico de las lenguas. Es difícil aprender otra lengua que la nativa; pero cuando se ha alcanzado, es más fácil aprender una más: ¿por qué será? porque se generaliza; porque conocemos mejor las leyes y las etimologías: porque se dispone con cierta soltura lo que se puede llamar parte real y natural de las ciencias; en fin, porque la parte convencional es ligera y basta la memoria para aprenderla bien.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

TEATRO MUNICIPAL.

añia Lírico-Dramática del Sr. Ben. a el domingo 5 del corriente, se idrá en escena la preciosa comi- a en tres actos, cuyo título es

HIJA DE LAS FLORES.

minando la funcion con la divertí- da comedia en un acto.

E. H.

las ocho.

SORERIA DEL INSTITUTO NACIONAL.

recuerda a los padres y encargados alumnos del Instituto, que desde 6 del corriente mes, deben ocurrir esoreria a pagar sus pensiones sin alguna.

José, febrero 3 de 1882.

REGINALDO QUIMOS.

1.

ISO.—El apoderado generalísimo co de Don Hto. Tournon, y de los es Hto. Tournon y C^o es

ANT^o L. CALLEJA.

1.

ISO.—El lunes próximo, de 7 a 8 m., dará principio la clase de Inge- Civil.

retorna de la Universidad.—San Jo- nero 3 de 1882.

F. HERRERA.

NDO en mi almacén, calle de la sidad, n^o 24, un gran surtido de s de pino de California, a precios nente bajos.

i regalo, tambien, unos ladrillos re- rios mejorables para hacer hornos illas de toda clase.

QUILLO una casita cómoda, barata ta, situada en la calle de Torres. a pormenores, dirigirse al Almacén es.

A. DENISSE.

1.

ISO.—Después de diez años de ía de Guatemala, mi país natal, de- los cuales, hospedada en casa de D. lo Morales, he sido objeto de solici- dades de su apreciable familia; do- no ser onerosa por más tiempo, á sa que me ha hecho tanto bien sin na recompensa de mi parte, ofrezco rvidios a las personas de mediana po- que vivan en el campo y tengan a pequeña, como maestra en mate- enseñaanza primaria, por una. módi- fication. Retirada por algunos dias po, por circunstancias de salud, la a que me solicite, me encontrará a de Don Manuel Chaverri en su da de San Pedro de Barba.

edia, enero 28 de 1882.

M^o DEL PILAR ESPAÑA.

1.

Mercado de San José.

unta directiva de esta empresa con el Balance presentado por el Ad- rador, en sesión de hoy acordó la dis- ion de un dividendo \$2.55 por acción ondiente al trimestre que venció ueclando para el siguiente un so- de \$49.17. San José, 1^o de febre- 1882.

M^o DEL PILAR ESPAÑA.

1.

Mercado de San José.

unta directiva de esta empresa con el Balance presentado por el Ad- rador, en sesión de hoy acordó la dis- ion de un dividendo \$2.55 por acción ondiente al trimestre que venció ueclando para el siguiente un so- de \$49.17. San José, 1^o de febre- 1882.

M^o DEL PILAR ESPAÑA.

1.

Mercado de San José.

unta directiva de esta empresa con el Balance presentado por el Ad- rador, en sesión de hoy acordó la dis- ion de un dividendo \$2.55 por acción ondiente al trimestre que venció ueclando para el siguiente un so- de \$49.17. San José, 1^o de febre- 1882.

M^o DEL PILAR ESPAÑA.

1.

Mercado de San José.

unta directiva de esta empresa con el Balance presentado por el Ad- rador, en sesión de hoy acordó la dis- ion de un dividendo \$2.55 por acción ondiente al trimestre que venció ueclando para el siguiente un so- de \$49.17. San José, 1^o de febre- 1882.

M^o DEL PILAR ESPAÑA.

1.

A LOS DUEÑOS DE MONTAÑAS. En la Ladrillera del Ballesteros se neci- sitan 300 ó 500 carretas de leña. Los que deseen hacer contrato por el todo ó parte, pueden dirigir sus propuestas a la misma Ladrillera, ó a

RAMON CASTRO FERNÁNDEZ. San José, diciembre 3 de 1881.—26, 16.

Vice-consulado de España en Costa-Rica. Todos los súbditos españoles residen- tes en ésta, que quieran tener derecho á la protección de las leyes de España, deberán ocurrir á este Vice-consulado en todo el mes de febrero próximo, á renovar sus cartas de nacionalidad y á inscribirse en el Registro el que no lo está.

Horas de despacho: los días hábiles, de 11 a. m. á 3 p. m.

FRANCISCO PERALTA. Vice-cónsul de S. M. 15 v. 10.

BOTICA CENTRAL Del Dr. C. R. Lordly.

Suplico á todas las personas que tengan cuentas pendientes en esta casa, de la liquidación de Lordly & Werner, se sirvan arreglarlas durante todo el presente mes, sin otro aviso.

Todas las que no sean arregladas duran- te esta fecha, serán puestas en manos de mi abogado para su colección. San José, febrero 1^o de 1882.

C. R. LORDLY. 3—v.—2.

Barato vendo un billar en buen estado.—San José, noviem- bre 8 de 1881. 26 v.14.

FRANCO JIMENEZ S.

AVISO.

Por mútuo convenio y terminacion de contrato se retira hor de nuestra casa de comercio, nuestro amigo Don M. A. Ró- bles.

Alajuela, 31 de enero de 1882. PIZA, MADURO & C^o

3 v. 2.

AVISO.

Pongo en conocimiento de mis amigos y clientes que he abierto en esta Ciudad una casa de comercio que girará bajo mi propio nombre. Mi despacho por ahora será en el almacén de mis amigos los Se- ñores Piza, Maduro & C^o

Alajuela, 1^o de febrero de 1882.

M. A. RÓBLES. 10. v. 2.

Botica Central, DEL

Dr. Carlos R. Lordly.

Acabo de recibir de París un surtido completo de perfumeria y jabones de Lu- bin, tintura japonesa para el cabello, fru- ta purgativa de Julien, y un gran surtido de articulos de Toilette, en general.

San José, enero 31 de 1882.

C. R. Lordly 6 v. 3.

ESCUELA CENTRAL.

De esta fecha en adelante quedan abier- tas en este establecimiento las clases sig- uientes: Francés, Ingles, Teneduría de libros, Dibujo y Ginnasia

Sobre precio y condiciones informará, el Director

JOSÉ R. CHAVARRÍA

ESCUELA NOCTURNA DE ADUL- TOS.

Queda nuevamente abierto este establecimiento, en el local que ocupa la Escuela Central. San José, febrero 1^o de 1882

El Director JOSÉ R. CHAVARRÍA.

AVISO.

En la panadería Mallorquina, se necesi- ta un mozo para que expendá pan en esta Ciudad. Para precio y condiciones pue- den dirigirse al que suscribe en casa de las Sras. Escalante. San José, enero 24 de 1882.

BARTOLO SERRA. 4 v. 4.

MOVIMIENTO de correos en el mes de febrero de 1882.

Table with columns: Interior y Exterior, SALIDAS (DIAS, HORAS), LLEGADAS (DIAS, HORAS). Lists destinations like Liberia y Bagaces, Santa Cruz y Nicoya, and arrival times.

El Despacho estará abierto en dias comunes: de 6 a 8 1/2 a. m., de 9 1/2 a. m. a 2 p. m., y de 5 1/2 a 6 p. m.—En dias festivos: de 10 a. m. a 1 p. m. y de 5 a 6 1/2 p. m.—El despacho de Certificados estará abierto, de 11 a. m. a 1 p. m. San José, febrero 1^o de 1882. J. LORENZO Y BARRETO, Administrador General.

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBERO en el mes de Febrero 1882

Table with columns: Dias, Fechas, Sale de Puntarenas, Llega al Beberero, Regresa a Puntarenas. Shows departure and arrival times for the Beberero route.

Administracion de Correos.—Puntarenas, febrero 1^o de 1882. Mauricio L. Maduro. V^o B^o—J. LORENZO Y BARRETO, Administrador General.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de febrero de 1882.

Table with columns: Dias, Fech., Sale de Puntarenas, Llega al Tendal., Regresa a Puntarenas. Shows departure and arrival times for the Tendal route.

Admon. de Correos.—Puntarenas, febrero 1^o de 1882. Mauricio L. Maduro. V^o B^o—J. LORENZO Y BARRETO, Administrador General.

COMPANIA DEL MONTE DEL AGCACATE.

La reunion general ordinaria de los accionistas de la Compañia del Monte del Agcacate, deberá celebrarse conforme lo dispone el articulo 32 de los Estatutos, el 2 de febrero próximo. Se avisa a los Señores Accionistas, que esta reunion tendrá lugar en la oficina del que suscribe, a las doce del dia referido. San José, enero 26 de 1882. FEDERICO TINOCO. 4 v. 4.

CAFÉ A DOCE PESOS.

Deseario obtener todos los datos neces- arios para hacer un cálculo aproximado de la cantidad de café que se exporta de esta Villa durante la presente cosecha, suplico a todos los beneficiados de dicho articulo en este Canton se sirvan pasar a mi oficina a proporcionarme los que les sea posible. Santo Domingo de Heredia, enero 19 de 1882. ALBINO VILLALÓBOS. 6. v. 4.